

DECRETO EXENTO N° 893,
RETIRO,
VISTOS: **14 MAR. 2023**

- 1.- La Ley de Compras Publicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3.238 de fecha 14 de Diciembre del año 2022, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023.
- 3.- La cotización presentada por el proveedor, POZOS PROFUNDOS R & S - SPA., Rut: 77.671.673-1, Ciudad de Parral.
- 4.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Publicas y Reglamento de Chile Compra" artículo N° 10, Letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de Julio de 2013 que delega atribuciones y funciones específicas en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.
- 7.- Solicitud del Presidente del Junta de Vecinos Cura Cura, quien solicita construcción de pozo profundo para Casino de la Junta de Vecinos.
- 8.- Organización Funcional con Personalidad Jurídica, Registro de Inscripción N° 18.6383 de fecha 31 de Enero de 2001, del Registro Civil e Identificación.

CONSIDERANDO:

- Que;** La necesidad de contar con servicio de agua para Casino perteneciente a la JUNTA DE VECINOS CURA CURA, Comuna de Retiro; recinto que en la actualidad no cuenta con este elemento; se requiere además mantener un acceso rápido en caso de siniestro de incendio, por ser un sector lejano y altamente rodeado de vegetación, lo puede generar peligro para los habitantes del sector. Por tanto, es necesario y urgente contar con un pozo que facilite el normal funcionamiento de la Organización; requisito fundamental para realizar con buen éxito las actividades socio - culturales y de beneficencia programadas en conjunto con la comunidad.
- Que;** El proveedor cuenta con la disponibilidad del servicio cotizado y realizado dentro de los plazos requeridos.
- Que;** Es indispensable realizar la adquisición al proveedor indicado a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N° 3 y N° 4.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** la contratación al proveedor POZOS PROFUNDOS R & S - SPA., Rut: 77.671.673-1, Ciudad de Parral. concepto de Servicio de acuerdo al siguiente detalle:

SERVICIO	OBSERVACIÓN
Servicio de Perforación de pozo de 27 mts.	Pozo para Casino de la Junta de Vecinos Cura Cura, Comuna de Retiro.

- 2.- **EMITASE;** Orden de Compra directa a través del Portal del Chile Compra, de acuerdo a cotización adjunta por la suma total de \$1.285.200.- (Un Millón Doscientos Ochenta y Cinco Mil Doscientos Pesos), IVA Incluido.
- 4.- **IMPUTESE;** el gasto que represente el presente decreto a la cuenta 31.02.004.006, "Mejoramiento e Implementación de Sedes, Casino y áreas Verdes" del presupuesto Municipal vigente para el año 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

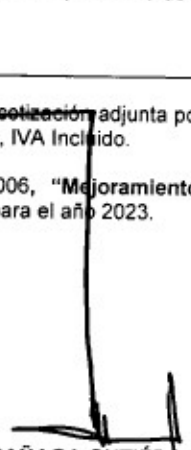



CLAUDIA PARADA FRANCO
DIRECTORA (S) DESARROLLO COMUNITARIO




JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
DIRECTORA (S) DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Aprobación presupuestaria y Financiera




CESAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL




BEATRIZ BARRA FUENTES
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)